

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintidós de marzo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y el Lic. Luis Felipe Michel Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016, la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos en calidad de Invitada y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su calidad de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quórum legal*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Aprobación de la resolución RCT/03/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300005317.
6. Aprobación de los Inventarios Generales de Expedientes de Archivos de Trámite del INEE 2017.
7. Aprobación de la actualización de la Guía de Archivo Documental del INEE 2017.
8. Aprobación de la versión pública del contrato de arrendamiento número INEE/DGAJ/01/01/2014, para atender la solicitud de información número 1132300005717.
9. Cierre de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por Secretario Técnico.

### 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido el Presidente procedió a la lectura del Orden del Día (**Anexo 2**) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> CT/02-ORD-17/01	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
-----------------------------------	---

### 3. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que en la carpeta electrónica de la sesión se incluyeron las actas debidamente formalizadas de la Primera Sesión Ordinaria 2017 y la Segunda Sesión Extraordinaria 2017; una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> CT/02-ORD-17/02	Se aprueban por unanimidad las actas de la Primera Sesión Ordinaria 2017 y Segunda Sesión Extraordinaria 2017.
-----------------------------------	--

#### 4. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al seguimiento de acuerdos; acto seguido, se informa del avance que presenta el acuerdo CT/01/ORD-16/05 y se propone dar por concluido el acuerdo CT/01-ORD-16/08. Una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> <b>CT/02-ORD-17/03</b>	Los integrantes del Comité de Transparencia, toman conocimiento del seguimiento de acuerdos, y aprueban por unanimidad dar por concluido el acuerdo CT/01-ORD-16/08 y toman conocimiento del avance que presenta el acuerdo CT/01/ORD-16/05.
--	--

#### 5. Aprobación de la resolución RCT/03/2017 que confirma la incompetencia, para atender la solicitud de información número 1132300005317.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló, que en la carpeta electrónica de la sesión obra la información correspondiente a la solicitud de mérito con número de folio 1132300005317, y del oficio B0000/FML/049/2017, mediante el cual la Unidad de Normatividad y Política Educativa, manifiesta que no es competente para atender dicha solicitud. Por lo anterior, y en términos de lo dispuesto en el Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se somete a la consideración del Comité de Transparencia la resolución RCT/03/2017, en la que se manifiesta la incompetencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para atender la solicitud con número de folio 1132300005317. Hecho lo anterior, y previa lectura, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la citada resolución.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

<b>Acuerdo</b> <b>CT/02-ORD-17/04</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a
--	--

	<p>la Información Pública, y de conformidad con el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2016, el Comité de Transparencia aprueba la resolución RCT/03/2017, mediante la cual se funda y motiva la incompetencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para atender la solicitud de información con número de folio 1132300005317.</p>
--	--

**6. Aprobación de los Inventarios Generales de Expedientes de Archivos de Trámite del INEE 2017.**

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos, quien comentó que los Inventarios Generales de Expedientes de Archivos de Trámite son instrumentos de consulta que describen las series y los expedientes del archivo de trámite del Instituto, los cuales son la base para la elaboración de la guía de archivo documental; se presentan para aprobación del Comité, en una primera etapa, un total de 11 inventarios generales de archivos en trámite.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el siguiente acuerdo.

<p><b>Acuerdo</b>  <b>CT/02-ORD-17/05</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 fracción XXVII, 12 fracción III, 14 fracción III y 19 fracción III, de la Ley Federal de Archivos; 2 fracción XXX, 87 fracción V, 92 fracción III y 99 fracción III del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y a los lineamientos Cuarto, fracciones XXVII y XXIX y Décimo tercero, fracción III, de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad 11 Inventarios Generales de Expedientes de Archivos de Trámite del INEE 2017.</p>
---	---

## 7. Aprobación de la actualización de la Guía de Archivo Documental del INEE 2017.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió nuevamente la palabra a la Lic. Yázmyn Armendáriz Hernández, Coordinadora de Archivos, quien comentó que la Guía de Archivo Documental es un esquema que contiene la descripción general de la documentación contenida en las series documentales, de conformidad con el cuadro general de clasificación archivística; se presentan para aprobación del Comité, la Guía de Archivo Documental, la cual contiene información de 11 áreas responsables.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se aprueba el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> <b>CT/02-ORD-17/06</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 70 fracción XLV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XXV, 19, fracción IV, de la Ley Federal de Archivos; 2 fracción XXVI, 87 fracción V, 92 fracción III, 99 fracción IV y 101 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y a los lineamientos Cuarto, fracción XXIV y Décimo cuarto de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos; el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la Guía de Archivo Documental 2017, que contiene información de 11 áreas responsables.
--	--

## 8. Aprobación de la versión pública del contrato de arrendamiento número INEE/DGAJ/01/01/2014, para atender la solicitud de información número 1132300005717.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra la solicitud del Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien presenta para aprobación de este Comité la versión pública del contrato de arrendamiento número INEE/DGAJ/01/01/2014, para atender la solicitud de información número 1132300005717. Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse la dicha versión pública; previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

<b>Acuerdo</b> <b>CT/02-ORD-17/07</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la versión pública del contrato de arrendamiento número INEE/DGAJ/01/01/2014, para atender la solicitud de información número 1132300005717.
--	---

## 9. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:15 horas se daba por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.



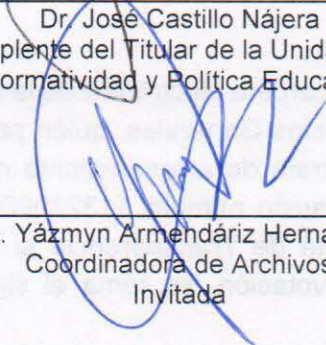
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Presidente



Dr. José Castillo Nájera  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Normatividad y Política Educativa



Lic. Luis Felipe Michel Díaz  
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Yázmyñ Armendáriz Hernández  
Coordinadora de Archivos  
Invitada



Lic. Alberto Serrano Radilla  
Secretario Técnico

